



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 31 MAY 2019

RES. H N° 0784/19

EXPTE. N° 4274/17

**VISTO:**

La Nota N° 1254-19 mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ALVARO FRANCISCO RETAMOSO**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Res. H N° 0466/17, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Marta E. PEREZ y a la Mg. Paula A. CRUZ, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

QUE a fs. 17, el alumno mencionado solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de la Directora;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis al alumno **ALVARO FRANCISCO RETAMOSO, LU N° 712.632**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

Facultad de Humanidades  
h. de E.  
E. 05.6.19  
[Firma]

[Firma]  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



[Firma]  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa